

Tribunal de la Nación, despreciando los va-
rios temores que presume temeraria; vino a
quisiera esta decisión, que el Consejo ha proce-
dido con ligereza, y sin bastante conocimiento
de la causa, que veía un atentado
muy reprehensible. A demás que coexistía la
Epoca, en que Valencianos, y Murcianos han
vivido unidos antes a la Elección de la Audiencia,
con lo en que han estado separados, re-
sultando grandísima diferencia a una
otra: En aquella no hubo turbulencias, ni
escándalos: En tiempo de la Audiencia se han
verificado en esta desavenencias, inquietu-
des, y parcialidades en el Gobierno, que han
rebasado notablemente la disciplina, y obse-
rvancia Regular con escándalo a los regulares,
y con otros graves excesos, que enuncia la
P.^a Disposición en el asunto librada. Conque
si hemos de regular nuestros juicios por la
experiencia, y casos prácticos ocurridos, re-
sulta evidentemente lo indispensable, que
ha sido la reunión de Valencianos, y Mur-
cianos, y perjudicial, que fue el Gobierno re-

